

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Programa: Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Expediente	Beneficiario	Subvención
CO/OCO/00002/2008	FUNDACIÓN MUJERES	66.155,14 €
CO/OCO/00003/2008	FUNDAC. CULT. Y TECN. PARA MODERNZ.	72.169,24 €
CO/OCO/00004/2008	FUNDACIÓN UNIV. DESARR. PORV CORDOBA	132.467,40 €
CO/OCO/00005/2008	CENTRO DE INICIAT. PARA LA COOP. BATA	72.169,24 €
CO/OCO/00006/2008	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	133.513,10 €
CO/OCO/00007/2008	CONSORCIO ESCUELA DE LA JOYERIA	36.084,61 €
CO/OCO/00008/2008	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE LA J	6.084,62 €
CO/OCO/00009/2008	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ Y CAMPIÑA ESTE	141.331,44 €
CO/OCO/00010/2008	MANCOMUNIDAD MUNIC. CORDOB. ALTO GUADALQ.	169.597,71 €
CO/OCO/00011/2008	MANCOMUNIDAD MUNIC. VALLE DEL GUADIATO	241.766,97€
CO/OCO/00012/2008	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	303.110,83 €
CO/OCO/00013/2008	MANCOMUNIDAD DE MUNICP. LOS PEDROCHES	141.331,43 €
CO/OCO/00022/2008	ASOCIA. PARADOS MAYORES DE CUARENTA AÑOS	133.399,98 €
CO/OCO/00023/2008	ASOCIA. DE EDUCADORES ENCUENTRO EN LA CALLE	151.555,41 €
CO/OCO/00024/2008	MANCOMUNIDAD MUNIC. CAMPIÑA SUR CORDOBESA	205.682,35 €
CO/OCO/00025/2008	MANCOMUNIDAD DE MUNICP. VEGA DEL GUADALQ.	205.682,34 €
CO/OCO/00026/2008	INST. MUNICIPAL DE DESARROLLO ECON. Y E	60.141,01 €

Córdoba, 17 de septiembre de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la re-

lación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPT.	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2009/I/63	R-1	B92961143	BUSCFONIA S.L.	61.506,00 €
29/2009/I/74	R-1	B92831676	AL SIRO TALASO SL	64.135,50 €
29/2009/I/83	R-1	52486374Y	MIGUEL ANGEL RUANO RUANO (EDUCATE)	81.315,00 €
29/2009/I/86	R-1	B18822049	HACHE HAIRSTYLE	89.910,00 €
29/2009/I/94	R-1	B92906726	CENTRO DE FORMACION GASSET SLL	81.315,00 €
29/2009/I/107	R-1	B92116979	NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL S.L.	58.548,00 €
29/2009/I/132	R-1	G92897768	FUNDACION MUJERES Y TECNOLOGIA ENIAC	64.890,00 €
29/2009/I/147	R-1	J92906056	JOBESA S.C.	76.572,00 €